

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de pago indebido que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/Gran Vía de Colón, 48-6.ª Pta., se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Joaquín Soto Menárguez.

NIF: 21840918 A.

Ultimo domicilio: C/Oleza, 16 (03300 Orihuela-Alicante).

Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Bovinos Machos, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300873.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 402853.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de sobreseimiento recaída en el Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de pago indebido que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, antes citada.

Interesado: Domingo Guerrero Montero.

NIF: 31779079 W.

Ultimo domicilio: C/Santiago, 26 (29380 Cortes de Ftra-Málaga).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Ovino/Caprino, campaña 1999.

Acto Administrativo: Resolución de fecha 1.12.03 y referencia 200301161.

Extracto del contenido: Sobreseimiento del Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitada con núm. Expte.: 703735.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de pago indebido que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Servicio de Ayudas), sita en C/Los Mozárabes, 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Agrícola Ganadera Carrascales, S.L.

NIF: B 41679796.

Ultimo domicilio: Las Morenillas, 1 1.º C (41700 Dos Hermanas-Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Bovinos Machos, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300875.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 502657.

Interesado: Agrícola Ganadera Carrascales, S.L.

NIF: B 41679796.

Ultimo domicilio: Las Morenillas, 1 1.º C (41700 Dos Hermanas-Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Vaca Nodriz, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300901.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 502657.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andalus de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de pago indebido que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/Isabel la Católica, 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Javier Núñez Moreno de Guerra.

NIF: 27768467 S.

Ultimo domicilio: Finca los Derramaderos (11160 Barbate-Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Bovinos Machos, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300857.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 200489.

Interesado: Cañada Vejer, S.L.

NIF: B 41227026.

Ultimo domicilio: Avda. Ramón de Carranza, 22, 5 B (41011-Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Bovinos Machos, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300859.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 201050.

Interesado: Javier Núñez Moreno de Guerra.

NIF: 27768467 S.

Ultimo domicilio: Finca los Derramaderos (11160 Barbate-Cádiz).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Vaca Nodriz, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300884.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 200489.

Interesado: Catalina Calvente Pereira.

NIF: 31799498 C.

Ultimo domicilio: C/Posta, 19 (11370 Los Barrios-Cádiz).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Vaca Nodriz, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300886.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 202302.

Interesado: Lourdes Vela Barca.

NIF: 31758853 Q.

Ultimo domicilio: C/Ancha, 11 (11001-Cádiz).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Bovinos Machos, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300866.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 200480.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de pago indebido que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rocío de la Puerta García-Corona.

NIF: 28727793 B.

Ultimo domicilio: Chile, 3. 41021 (Sevilla).
Procedimiento: Ayuda a la Prima Ganadera Vacas Nodrizas, campaña 1999.

Acto Administrativo: Acuerdo de inicio del 17.12.2003 y referencia 200300894.

Extracto del contenido: Reconocimiento y Recuperación de pago indebido de solicitud de ayuda, tramitado con núm. Expte 308949.

Sevilla, 3 de marzo de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretrejana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, por delegación de la Excm. Consejera de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneos a los Recursos potestativos de Reposición núm. 1416/03 y 1417/03 interpuestos por don José Gallego Rubio, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando Inadmisible por extemporáneo al Recurso potestativo de Reposición núm. 1393/03 interpuesto por doña Ruth Peggy Baquerizo Ramírez, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando inadmisible por extemporáneo al Recurso potestativo de Reposición núm. 1545/03 interpuesto por don Fernando Vigaray Escribano, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución declarando inadmisible por extemporáneo al Recurso potestativo de Reposición núm. 1442/03 interpuesto por doña M.ª José Jiménez Prieto, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los cen-